

B/I-03.20

## **Recorte de presupuesto al IEE Colima pone en riesgo operatividad e inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021**

*\*\*El Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de Colima había aprobado un presupuesto para el año 2020 por la cantidad de \$70'949,064.23, pero el H. Congreso del Estado sólo aprobó \$49'089,800.00, igual que el año pasado; implicando una notable y sensible reducción presupuestal de \$21'486,728.23 para la operación y funcionamiento de este organismo.*



Con el presupuesto aprobado por el Congreso Local para el ejercicio fiscal de 2020 para el Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), se ponen en riesgo los trabajos, actividades y funcionamiento operativo del organismo, así como los trabajos propios del próximo Proceso Electoral Local 2020-2021 y no se podrá cumplir a cabalidad con los trabajos y fines que le encomiendan la Constitución y leyes en la materia.

Así lo advirtió este jueves 30 de enero, durante la Sexta Sesión Ordinaria del Periodo Interproceso 2018-2020, el Consejo General del órgano electoral local, el cual aprobó el acuerdo relativo a la reasignación y adecuación presupuestal 2020 correspondiente a este organismo, por \$49'089,800.00 (Cuarenta y nueve millones ochenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); de los cuales 30'627,464.00 (Treinta millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), son para los partidos políticos.

En tal sentido, la cantidad autorizada por el Congreso del Estado no garantiza las erogaciones que debe realizar el Instituto durante el año 2020, y en particular durante el último cuatrimestre del año, siendo que en octubre inicia el Proceso Electoral Local 2020-2021, en el que se renovará la Gubernatura del Estado, el Poder Legislativo y los 10 Ayuntamientos en la entidad.

La diferencia del monto presupuestado y el aprobado, equivale al 30.81% inferior a los recursos solicitados por el Instituto; correspondiendo de este porcentaje de reducción, un 96.11% al gasto operativo del Instituto y un 3.89% al financiamiento público de los partidos políticos. Además el Poder Legislativo no incluyó partidas que impactan desfavorablemente en las

actividades que tiene encomendadas esta autoridad electoral, como material y documentación electoral y transferencias a los Consejos Municipales Electorales.

Es importante mencionar que el presupuesto aprobado por el Legislativo es igual al autorizado para este Instituto durante el año 2019 y que en él se encuentra incluido el financiamiento público para los partidos políticos para el año 2020, el cual asciende de acuerdo al Decreto número 158, a la cantidad de \$30'627,464.00, es decir, el 62.39% del presupuesto



total autorizado para este organismo electoral para el ejercicio 2020, quedando disponible para gasto operativo de este Instituto la cantidad de \$18'462,336.00 (Dieciocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) equivalente al 37.61% del presupuesto global autorizado para esta Institución.

El Instituto Electoral del Estado de Colima había aprobado un presupuesto para el año 2020, operativo ordinario y para los gastos correspondientes al inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021 (meses de octubre a diciembre de 2020), por la cantidad de \$39'949,064.23 (Treinta y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil sesenta y cuatro pesos 23/100 M.N.), comparados con los \$18,462,336.00 que fueron autorizados por el Poder Legislativo, implican una notable y sensible reducción presupuestal de \$21'486,728.23 (Veintiún millones, cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos veintiocho pesos 23/100 M.N) para la operación y funcionamiento de este organismo electoral.

En el actual presupuesto aprobado por el Congreso local tampoco se consideraron aspectos como la inflación, el incremento al salario mínimo, aumento de las cuotas y aportaciones a pensiones. Además en el mes de octubre de esta anualidad dará inicio el Proceso Electoral Local 2020-2021, en la que este Instituto realizará diversas actividades de la etapa de preparación de la elección, tales como la instalación formal del Consejo General y de los Consejos Municipales Electorales, inicio de actividades de diseño y elaboración de la documentación y material electoral a utilizar en la jornada electoral, trabajos relacionados con la implementación del Voto Colimense en el Extranjero, planeación y desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y del "PREP Casilla"; entre otras.

Es así que durante la Sexta Sesión Ordinaria de este jueves, el Consejo General realizó la reasignación presupuestal del ejercicio 2020 del Instituto, en virtud de que el monto

presupuestado y aprobado por el máximo órgano superior de dirección de este organismo no fue aprobado en sus términos por el H. Congreso del Estado; quedando en los siguientes términos:

CAPÍTULO Y PARTIDA		PRESUPUESTO APROBADO ACUERDO IEE/CG/A033/2019			PROYECTO DE REASIGNACIÓN		
		ORDINARIO	PROCESO	TOTAL	ORDINARIO	PROCESO	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	28'449,121.20	2'614,177.23	31'063,298.43	15'442,567.71	0.00	15'442,567.71
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	828,910.00	697,340.00	1,526,250.00	500,955.00	0.00	500,955.00
30000	SERVICIOS GENERALES	5'232,015.80	297,000.00	5'529,015.80	2'379,313.29	0.00	2'379,313.29
40000	TRANSFERENCIAS	32'415,000.00	70,000.00	32'485,000.00	30'627,464.00	0.00	30'627,464.00
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	316,000.00	29,500.00	345,500.00	109,500.00	0.00	109,500.00
85000	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>67'241,047.00</b>	<b>3'708,017.23</b>	<b>70'949,064.23</b>	<b>49'089,800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>49'089,800.00</b>

Por todo lo anterior y conforme al marco legal, a efecto de obtener los recursos necesarios para la operatividad del Instituto y el cumplimiento de los fines para los cuales fue creado, resulta indispensable, en uso de su autonomía, efectuar las gestiones necesarias, ante las autoridades correspondientes, para obtener la ampliación presupuestal por un monto de \$15'244,097.43 (Quince millones doscientos cuarenta y cuatro mil noventa y siete pesos 43/100 M.N.), que le permitan garantizar el cumplimiento cabal de sus funciones y obligaciones legales, mismas que se proyectan en la cantidad de \$70'949,064.23 (Setenta millones novecientos cuarenta y nueve mil sesenta y cuatro pesos 23/100 M.N.) tal como se expuso en el acuerdo IEE/CG/A033/2019.

En otro punto del Orden del Día, el Consejo General del Instituto aprobó los Programas Anuales de Trabajo 2020 de las Comisiones de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; Organización Electoral; Capacitación Electoral y Educación Cívica; Asuntos Jurídicos; Editorial y Medios de Comunicación; Seguimiento





# Instituto Electoral del Estado de Colima

---

al Servicio Profesional Electoral; y Equidad, Paridad y Perspectiva de Género.

Los documentos contemplan actividades, estrategias, programas, acciones, indicadores y metas de este año, buscando que la ciudadanía cuenta con un órgano de carácter permanente con las mejores condiciones de infraestructura, conocimientos e insumos para organizar y desarrollar procesos de elecciones locales con la mayor participación ciudadana posible, presencia de los partidos políticos, candidaturas independientes y que fomenta la cultura democrática y la educación cívica en la entidad.

Por otro lado, se dio la presentación del Cuarto Informe Trimestral, así como el anual 2019, de las Comisiones de Organización Electoral; Capacitación Electoral y Educación Cívica; Asuntos Jurídicos; Editorial y Medios de Comunicación; Seguimiento al Servicios Profesional Electoral; y Equidad, Paridad y Perspectiva de Género, de este Consejo General.

Durante la Sexta Sesión Ordinaria celebrada este jueves, el Consejo General también aprobó el acuerdo relativo al calendario de los días inhábiles para el año 2020, el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2018-2020, efectuada el 15 de enero del año en curso; y fue presentado el Informe de la Secretaría Ejecutiva.

Colima, Col., a 30 de enero de 2020.